



HOSPITAL DE CLÍNICAS

“DR. MANUEL QUINTELA”

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Expediente 151630-000002-26
Aprobado Dirección HC 03.03.2026

DESCRIPCIÓN DE CARGO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

1. CARACTERÍSTICAS

Carrera	Auxiliar de Enfermería - Código D.314
Escalafón	Especializado – Escalafón D, Subescalafón 3
Denominación/ Grado	Especialista Superior III – Grado 7
	Especialista Superior II – Grado 8
	Especialista Superior I – Grado 9
Lugar	Hospital de Clínicas – División Enfermería

2. PROPÓSITO DEL CARGO

Brindar atención de Enfermería al paciente, familia y comunidad en el área asistencial y preventiva, bajo la supervisión y responsabilidad del Licenciado en Enfermería.

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajo en equipo y cooperación.
- Compromiso y responsabilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Orientación a resultados.
- Análisis y juicio crítico.
- Comunicación efectiva.
- Orientación al usuario interno/externo.
- Cuidar de sí mismo, de los demás y del entorno.

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Idoneidad profesional y técnica.
- Adaptabilidad.
- Capacidad para identificar y manejar situaciones de presión, riesgo y conflictos.
- Ética en el manejo de la información confidencial.

4. FUNCIONES DEL CARGO

- Participar en toma y pase de guardia con personal que entra y se retira.
- Visitar a los pacientes al llegar y al terminar el turno, observando condiciones generales de los pacientes.
- Participar en la planificación del trabajo y asumir las tareas delegadas.
- Solicitar a la ecónoma los equipos y materiales para la realización del trabajo.
- Controlar y registrar signos vitales e informar al Licenciado en Enfermería.
- Realizar control diario de evacuación intestinal y vesical.
- Realizar recolección de muestras para estudios de laboratorio (materias fecales, orina y esputos, extracción de sangre de urgencia).
- Preparar al paciente para la realización de exámenes especiales.
- Preparar al paciente para intervención quirúrgica, teniendo en cuenta procedimientos y las indicaciones impartidas en cada caso.
- Observar, controlar y registrar cantidad y características de distintos tipos de drenajes e informar al Licenciado en Enfermería.
- Realizar registros de ingreso y egreso para control de balance hídrico.
- Participar en el mantenimiento de la higiene y orden de la unidad del paciente.
- Realizar baño diario del paciente y colaborar con los imposibilitados de hacerlo por si mismos.
- Realizar higiene de cavidad bucal, nasal, ocular, de los pacientes que lo requieren.
- Colocar al paciente en posición fisiológica para favorecer el confort y evitar posiciones viciosas.
- Incentivar al paciente para su rehabilitación realizando movilización activa y pasiva.
- Promover o realizar el lavado de manos cada vez que sea necesario.
- Ayudar y/o alimentar a los pacientes imposibilitados de hacerlo por si mismos.
- Registrar y comunicar al Licenciado en Enfermería sobre alimentación y tolerancia.
- Realizar control e higiene de ostomías y administrar nutrientes según se le delegue.
- Colocar chatas y violines. Realizar enemas, y lavados vesicales según indicación.
- Promover el descanso y sueño del paciente preparando a este y su ambiente.
- Participar en el examen físico del paciente o tratamientos especiales.
- Administrar tratamiento medicamentoso por las distintas vías, según delegación del Licenciado en Enfermería.
- Administrar fármacos intravenosos cuando el Licenciado en Enfermería se lo delegue.
- Preparar el equipo necesario y realizar tratamiento de oxigenoterapia y aerosolterapia.
- Participar o realizar curaciones de heridas según lo delegado por el Licenciado en Enfermería.
- Colocar sondas (rectales, vesicales, naso-gástricas), controlando permeabilidad, seguridad y características del drenaje.
- Aspirar secreciones del aparato respiratorio según delegación del Licenciado en Enfermería.
- Participar en el traslado de pacientes que por su gravedad y complejidad requieran la atención de enfermería.
- Aplicar técnicas de aislamiento según normas para pacientes infecto-contagiosos.
- Preparar la unidad de enfermería para recibir al paciente.
- Participar en la recepción del paciente, orientando a éste y su familia sobre las normas de la Institución.

- Participar en el plan de alta del paciente de acuerdo a los propósitos establecidos y delegados en su persona.
- Realizar el cuidado post-mortem.
- Mantener ordenadas todas las áreas de trabajo utilizadas en el cuidado del paciente.
- Acondicionar y devolver los materiales, equipos y ropa utilizadas en su guardia.
- Realizar registros de toda actividad que se lleve a cabo en el cumplimiento de sus tareas.
- Mantener en condiciones de uso y funcionamiento los materiales y equipos de su unidad.
- Realizar toda tarea relacionada a su cargo que se le encomiende.

5. RELACIONES DE TRABAJO

Depende de	Licenciado en Enfermería.
Supervisa a	No tiene personal a su cargo.
Coordinación y colaboración	<ul style="list-style-type: none"> • Otras áreas afines. • Integra equipos de trabajo.

6. REQUISITOS

Aptitud moral y psico-física	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir todas las funciones y requisitos establecidos en esta descripción.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Auxiliar de Enfermería registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos y destrezas para realizar los procedimientos de enfermería de su cargo. • Aspectos éticos-legales que puedan influir en su desempeño. • Normas de Seguridad, medidas de prevención y protección de salud en el trabajo aplicables a sus áreas de desempeño. • Normas generales para pacientes y acompañantes del Hospital de Clínicas. • Protocolo para Atención a Personas Privadas de Libertad en el Hospital de Clínicas. • Protocolo para Abordaje de situaciones con pacientes agresivos y excitados. • Medidas de prevención de Infecciones Hospitalarias. • Instructivo para actuar en caso de accidentes laborales en la Udelar. • Manejo de procesador de texto, planillas electrónicas.
Experiencia	En funciones y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.